



MINISTERIO PÚBLICO  
DE LA ACUSACIÓN

~  
Poder Judicial - Provincia de Santa Fe

Fiscalía General  
Santa Fe  
1° de Mayo 2417  
+54 342 4572535 / 2536

**SOLICITUD DE PRESUPUESTO - GESTIÓN DIRECTA N° 16/2019**

Expediente: FG-000173/2019

REF. Adquisición de 5 (cinco) Notebooks para cubrir los distintos turnos de los Fiscales del Ministerio Público de la Acusación

Sres: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud/s a los fines de solicitarles cotización para lo siguiente:

Renglón	Cantidad	Descripción – Especificaciones Técnicas
I	5 (Cinco)	<p>Los equipos deberán tener las siguientes características mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Procesador con características similares o superiores al Intel Core I3 6ª generación o superior</li><li>- 4 GB DDR4 o superior</li><li>- Disco Rígido SATA 3 1TB o superior</li><li>- Pantalla 15.6 HD LED (1366X768)</li><li>- Placa de video tipo Intel HD 4600 o superior</li><li>- Placa de Red 100/1000 mbps</li><li>- WiFi 802.11 b/g/n</li><li>- Lector de tarjetas (por lo menos tipo MMC, SD, SDHC, SDXC)</li><li>- Por lo menos entre 3 puertos USB 2.0 y 3.0</li><li>- Entrada para micrófono</li><li>- Salida para auriculares/parlantes</li><li>- Webcam 2 Mpx HD</li><li>- Autonomía superior a 5h</li><li>- Preferentemente sin sistema operativo</li><li>- Teclado español o latinoamericano, con teclado numérico</li><li>- Peso inferior a 2.5 Kg</li><li>- GARANTÍA de 12 meses o superior</li><li>- Maletín portanotebook para notebook de 15,6", con bolsillo frontal con cierre y capacidad para guardar los cables y fuente de alimentación, mouse y otros accesorios, correa desmontable para hombro, asa acolchada, color negro.</li></ul> <p><b>* El proveedor deberá garantizar que todo el hardware es totalmente compatible con UBUNTU 16.04 LTS o la versión LTS estable de UBUNTU al momento de cotizar. En el caso de que no todos los drivers de los dispositivos estén contemplados en la distribución, se podrán proveer los fuentes y compilados necesarios junto con las referencias de donde obtener las actualizaciones.</b></p>

**Plazo para cierre de recepción de ofertas: 12 de Abril de 2019 – 12:00 hs.**

La cotización podrá expresarse en **dólares estadounidenses (\*)** y se hará por renglón completo.

- Plazo de mantenimiento de la oferta: 30 (treinta) días.

- Plazo de entrega: máximo 15 (quince) días corridos de notificada la adjudicación.

- Lugar de entrega: los bienes deberán ser provistos en el inmueble sito en calle 1ro. de Mayo 2417 de la ciudad de Santa Fe. Para coordinar la entrega, deberán comunicarse con la Dirección de Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica al teléfono (0342) 4572536 int. 105/117 (Marcelo Ré – Pablo Fruttero).

- Forma de Pago: 20 (veinte) días fecha de presentación de la factura, previa recepción conforme del organismo receptor.

- Adjuntar :

\* Constancia de Cumplimiento Fiscal expedido por API.

\* Certificado Negativo del Registro de Deudores Alimentarios Morosos del/los responsable/s de la Administración, o la Declaración Jurada de que se encuentra presentado un certificado vigente en el Registro Único de Proveedores y Contratistas.

\* Marca y modelo de los equipos ofrecidos.

- [Consultas administrativas:consultas\\_administrativas@mpa.santafe.gov.ar](mailto:consultas_administrativas@mpa.santafe.gov.ar) 0342- 4572535/36/45 int. 121

(\*) Forma de conversión de moneda extranjera: la conversión se realizará tomando el valor del dólar tipo vendedor suministrado por el BNA al cierre de operaciones de los días hábiles inmediatos anteriores: a) al de fecha de cierre de recepción de ofertas a los fines de comparación de precios, b) al de facturación, para la liquidación y pago en caso de resultar adjudicatario

- Las ofertas deberán presentarse en la sede de la Dirección de Administración Econ. Fciera. del Ministerio Público de la Acusación, calle Primera Junta 2933 – PA – de la ciudad de Santa Fe, o por correo electrónico a la siguiente dirección: [contrataciones@mpa.santafe.gov.ar](mailto:contrataciones@mpa.santafe.gov.ar)

- En la oferta deberá consignar una dirección de correo electrónico, donde se tendrán como válidas y fehacientes todas las comunicaciones relacionadas con la presente.

- De resultar adjudicatario y no encontrarse inscripto en el Registro de Beneficiarios de Pagos de la Provincia, deberá realizar su inscripción, para lo cual se remitirán los formularios correspondientes.

**Para el caso de factura electrónica, remítase la misma a la siguiente dirección de correo electrónico: [presupuesto@mpa.santafe.gov.ar](mailto:presupuesto@mpa.santafe.gov.ar)**

**En caso de mora en la entrega dentro del plazo previsto, se aplicará una multa equivalente al uno por mil (1%) diario sobre el valor de lo no satisfecho en término.**